

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA
Treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	260
Proceso	Ejecutivo Singular Art. 422 del C.G. del P
Demandante	COTRAFA
Demandado	Jorge Enrique Ortiz Mejía C.C. No. 1.039.596.955
Radicado	05861 40 89 001 2022 00241 00
Asunto	Ordena compartir expediente

En memorial que precede, la apoderada de la parte demandante solicita le sea compartido el enlace del expediente digital. Por ser procedente, se ordena que por secretaría le sea compartido el enlace del expediente al correo electrónico notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co.

NOTIFIQUESE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA
Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 083 del 01/ 08/ 2023

Venecia (Ant.)

Nicolás Vélez Guerrero
Secretario